

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ALFEREZ 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.**

En Bogotá D.C., siendo las 09:20 a.m. del día veintiocho (28) de febrero de dos mil doce (2012), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.1 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), el Comité Evaluador designado por el Director General se reunió para realizar la evaluación correspondiente.

En consecuencia, una vez revisada la documentación contenida en el Sobre No. 1 de cada una de las Ofertas, según el procedimiento del numeral 7.1.2 de los DSI, se determinaron conformes las presentadas por **INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P., EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.**, ya que éstas cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista tal como se detalla en los cuadros de calificación anexos.

Para constancia se firma la presente Acta a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2012, siendo las 2:30 p.m.


Los Evaluadores



**RAÚL GIL NARANJO**  
Comité Evaluador



**JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL**  
Comité Evaluador



**DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO**  
Asesora Jurídica - Comité Evaluador

150- 41.1

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-01-2010  
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE NO. 1 DE LAS OFERTAS  
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA  
SUBESTACIÓN ALFEREZ 230 KV Y LAS LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

Proponente: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP.

DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
a Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	4 y 5 48	Presenta carta suscrita por Monica de Greiff, en su condición de representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación. Anexa certificación de autorización de la secretaria general donde se constata que el 23 de febrero de 2012 en Acta 1485 la Junta directiva autorizó para presentar propuesta.	SI
b Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad y recibo pago prima (Formulario 3)	7 y 8	Anexo formulario de constitución de garantía expedida por DAVIVIENDA S.A.	SI
Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.	7	Señala como beneficiario la UPME	SI
Valor mínimo: \$581.000.000 otorgada en moneda legal colombiana.	7	Orga Garantía No. 07000006900309859 expedida por DAVIVIENDA por el valor de \$581.000.000	SI
Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento o hasta que la Creg expida la Resolución oficialice el ingreso anual esperando, lo que ocurra primero. La UPME podrá solicitar prórrogas de 2 meses.	7	La garantía tiene vigencia hasta del 28 de febrero de 2012 al 28 de junio de 2012, o hasta la fecha de la Resolución de la CREG.	SI
SI es Póliza: Certificado expedido por la Superfinanciera con fecha de antelación de expedición no superior a 30 días donde conste la existencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, e y su permiso de funcionamiento.	NA	No aplica	N.A.
SI es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	13 a 19 20 a 28	Anexo documento expedido por Investor Services S.A. de fecha 1 de diciembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y BRC 1 + (Col) para corto plazo. Anexo documento expedido por Value and Risk Ratings S.A. de fecha 30 de noviembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y VR 1 + (Col) para corto plazo.	SI
Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	10 y 11	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 14 de febrero de 2012. (Jose Rodrigo Arango)	SI
Recibo de pago de la Prima de la Póliza o Garantía	9	Anexo certificado de cancelación de la comisión de expedición de la Garantía. (\$1,409,936)	SI
Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	7 y 8	Cubre los riesgos solicitados	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	30 a 45	Certificado de existencia y representación Anexo certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de (Bogotá) el 16 de febrero de 2012	SI
SI es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	30 a 45	Aplica / No aplica - según el caso (por ejemplo EPM)	N.A.
SI no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un órgano competente que acredite la representación legal	N.A.		N.A.
SI es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, (iv) el término de duración igual al del proyecto (v) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente; (vii) certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que sean personas jurídicas.	N.A.	Aplica / No aplica - según el caso	N.A.
Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente (Formulario 7)	50 y 51	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7 de los DS1	SI
El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el evento que el Proponente resulte Adjudicatario. Monto \$ 9.917.000.000 moneda legal colombiana. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente y de la entidad financiera. La vigencia de la garantía según lo señalado en el Num. 6.3.2 (hasta la FEO y 3 meses más)	50 y 51	Presenta compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7, suscrito por el representante legal del Proponente, Monica de Greiff y de la entidad Financiera de Primera Categoría, Jose Rodrigo Arango DAVIVIENDA	SI

	Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	13 a 19	Anexo documento expedido por investor Services S.A. de fecha 1 de diciembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y BRC 1 +(Col) para corto plazo.	SI
	Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	20 a 28	Anexo documento expedido por Value and Risk Ratings S.A. de fecha 30 de noviembre de 2011, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y VRR 1 +(Col) para corto plazo.	SI
	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia (Formulario 8)	53	Compromiso Irrevocable en los términos del Formulario 8 de los DS1	SI
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria	53	Anexo compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por el Gerente General - Dr. Jacinto Luna Representante Legal de Fiduciara CORFICOLOMBIANA S.A.	SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	55	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene Conficombiana S.A. Representante Dr. Jacinto Luna, de fecha 7 de febrero de 2012.	SI
	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6).	57 y 58	Declaración de acuerdo a los términos del Formulario 5 de los DS1	SI
	Si el inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 5)	57 y 58	Anexo declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
	Si el inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 6)	NA	No aplica	N.A.
	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)	60	Declaración de impedimentos de acuerdo al Formulario No. 4 de los DS1	
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	60	Anexo declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
	Poderes designando al representante legal (sólo para Consorcio)	NA	No aplica	
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa al Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que se refiere el literal b) del numeral 6.1.	NA	No aplica	N.A.
	Plan de Calidad	62-151	Plan de calidad	
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección.	62-151	Anexo Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
	Certificados de Calidad	136 a 139	Anexo Certificados de Calidad	SI
	Cronograma detallado del Proyecto	152 a 167	Cronograma y Curvas "S" de ejecución	
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución).	152 a 167	Anexo cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
	Curvas "S"	167	Curvas "S"	SI
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.	NA	No aplica	
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.	NA	No Aplica	N.A.
	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero	NA	No aplica	N.A.
	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero	NA	No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el interventor	57 y 58	En el formulario No 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI

CONVOCA TORIA PÚBLICA UPME-01-2010  
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS  
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA  
SUBESTACIÓN ALFEREZ 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

Proponente: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. ESP.

DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
a Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	7 a 8 81 a 88 89	Presenta carta suscrita por Ana Mercedes Villegas, en su condición de primer suplente del representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación. Anexa certificado de Existencia y Representación Legal Anexa certificación de la Junta Directiva de ISA otorgando facultades al Representante Legal y sus Suplentes.	SI
b Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad y recibo pago prima (Formulario 3)	13 a 15	Anexa formulario de constitución de garantía expedida por DAVIVIENDA S.A.	SI
Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.	13	Señala como beneficiario la UPME	SI
Valor mínimo: \$561.000.000 otorgada en moneda legal colombiana.	13	Otroja Garantía No 07003036400121683 expedida por DAVIVIENDA por el valor de \$561.000.000	SI
Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento o hasta que la Creg expida la Resolución otorga el ingreso anual esperando, lo que ocurra primero. La UPME podrá solicitar prórroga de 2 meses.	13 y 14	La garantía tiene vigencia hasta del 28 de febrero de 2012 al 28 de junio de 2012, o hasta la fecha de la Resolución de la CREG.	SI
Si es Póliza: Certificado expedido por la Superfinanciera con fecha de antelación de expedición no superior a 30 días donde conste la existencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, y su permiso de funcionamiento.	NA	No aplica	N.A.
Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	21 a 58	Anexo documento expedido por VALUE AND RISK RATINGS, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y VRR1 + (Col) para corto plazo. Calificación de fecha Noviembre de 2011.	SI
Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emulde por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	17 a 19	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 14 de febrero de 2012. (Jose Rodrigo Arango)	SI
Recibo de pago de la Prima de la Póliza o Garantía	57	Anexo certificado de cancelación de la comisión de expedición de la Garantía. (\$809.753)	SI
Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	13 a 15	Cubre los riesgos solicitados.	SI
c Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	81 a 88	Certificado de existencia y representación	SI
Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	81 a 88	Anexo certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de (Medellin) el 22 de febrero de 2012	SI
Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un órgano competente que acredite la representación legal	N.A.	Aplica / No aplica - según el caso (por ejemplo EPM)	N.A.
Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, (iv) el término de duración igual al del proyecto (v) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente; (vi) certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que sean personas jurídicas.	N.A.	Aplica / No aplica - según el caso	N.A.
d Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente (Formulario 7)	121 a 124	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7 de los DSI	SI
El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el evento que el Proponente resulte Adjudicatario. Monto \$ 9.517.000.000 moneda legal colombiana. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente y de la entidad financiera. La Vigencia de la garantía según lo señalado en el Num. 8.3.2 (hasta la FE0 y 3 meses más)	121 a 124	Presenta compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7, suscrito por el representante legal del Proponente, Ana Mercedes Villegas y de la entidad Financiera de Primera Categoría, Jose Rodrigo Arango DAVIVIENDA	SI

	Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	21 a 56	Anexo documento expedido por VALUE AND RISK RATINGS, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y VR1 + (Cof) para corto plazo. Calificación de fecha Noviembre de 2011.	SI
	Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	17 a 19	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 14 de febrero de 2012. (Jose Rodrigo Arango)	SI
	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fideucia (Formulario 8)	127	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 8 de los DSI	SI
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fideucia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria.	127	Se manifiesta el compromiso irrevocable de suscribir el contrato de Fideucia Suscribe dicho documento Carolina Lozano Ostos, en su condición de representante legal FIDUCIARIA BOGOTA.	SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	129 a 132	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que el (la) señor (a) Carolina Lozano Ostos, es representante legal (PRIMER SUPLENTE) FIDUCIARIA BOGOTA	SI
	El Certificado de Existencia y Representación Legal	133 a 138	Anexo certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de (Bogotá) el 20 de febrero de 2012	SI
	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6 ).	141 a 142	Declaración de acuerdo a los términos del Formulario 5 de los DSI	SI
	Si el Inversionista es Persona Jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 5)	141 a 142	Anexo declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 6)	NA	No aplica	N.A.
	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)	145 a 148	Declaración de impedimentos de acuerdo al Formulario No. 4 de los DSI	SI
	Declaración de Impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	145 a 146	Anexo declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal.	SI
	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)	NA	No aplica	N.A.
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que se refiere el ítem b) del numeral 6.1.	NA	No aplica	N.A.
	Plan de Calidad	149 a 182	Plan de calidad	SI
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección.	149 a 182	Anexo Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
	Certificados de Calidad	177 a 181	Anexo Certificados de Calidad	SI
	Cronograma detallado del Proyecto	185 a 219	Cronograma y Curvas "S" de ejecución	SI
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución).	185 a 210	Anexo cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
	Curvas "S"	211 a 219	Curvas "S"	SI
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.	NA	No Aplica	N.A.
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.	NA	No Aplica	N.A.
	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero	NA	No aplica	N.A.
	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero	NA	No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el Interventor	141 a 142	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el Interventor	SI

RA

SA

SA

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-01-2010  
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS  
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA  
SUBESTACIÓN ALFEREZ 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

Proponente: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
a	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	6 y 7	Presenta carta suscrita por JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO, en su condición de Representante Legal conforme se señala en el Decreto 0001 de 01 de enero de 2012.	SI
b	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad y recibo pago prima (Formulario 3)	10 a 11	Anexo formulario de constitución de garantía expedida por DAVIVIENDA S.A.	SI
	Beneficiario, Unidad de Planación Minero Energética - UPME.	10	Señala como beneficiario la UPME.	SI
	Valor máximo: \$561.000.000 otorgada en moneda legal colombiana.	10	Otorga Garantía No 07003037000095871 expedida por DAVIVIENDA por el valor de \$561.000.000	SI
	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento o hasta que la Creg expida la Resolución oficialice el ingreso anual esperando, lo que ocurra primero. La UPME podrá solicitar prorrogas de 2 meses.	10	La garantía tiene vigencia hasta del 28 de febrero de 2012 al 28 de junio de 2012, o hasta la fecha de la Resolución de la CREG.	SI
	Si es Póliza: Certificado expedido por la Superfinanciera con fecha de antelación de expedición no superior a 30 días donde conste la existencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, e y su permiso de funcionamiento.	NA	No Aplica	N.A
	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última certificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	17 a 25	Anexo documento expedido por VALUE AND RISK RATINGS, donde asigna calificación AAA (Co) dejeta de largo plazo y VR1 + (Co) para corto plazo. Calificación de fecha Noviembre de 2011.	SI
	Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	12 y 13	Anexo copia del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 14 de febrero de 2012. (Jose Rodrigo Arango)	SI
	Recibo de pago de la Prima de la Póliza o Garantía	29	Anexo certificado de cancelación de la comisión de expedición de la Garantía. (\$801.888)	
	Objeto de la póliza o garantía. (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	10 a 11	Cubre los rubros solicitados	SI
c	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	29 a 59	Acuerdo 58 de 1955, Acuerdo 69 de 1997 Consejo de Medellín y Acuerdo 12 de 1998 Consejo de Medellín y Decreto 0001 de 01 de enero de 2012	SI
	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	NA	No Aplica	NA
	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un órgano competente que acredite la representación legal	29 a 59	Acuerdo 58 de 1955, Acuerdo 69 de 1997 Consejo de Medellín y Acuerdo 12 de 1998 Consejo de Medellín y Decreto 0001 de 01 de enero de 2012 (Alcaldía de Medellín) Anexo Acta de Posesión No. 07 del 01 de enero de 2012. Poder otorgando facultades al Representante Legal y su Suplente.	SI
d	Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente (Formulario 7)	62 y 63	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7 de los DSI	SI
	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría conforme al Formulario 7 en el evento que el Proponente resulte Adjudicatario. Monto \$ 9.517.000.000 moneda legal colombiana. El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente y de la entidad financiera. La vigencia de la garantía según lo señalado en el Num. 8.3.2 (hasta la FEO y 3 meses más)	62 y 63	Presenta compromiso irrevocable en los términos del Formulario 7, suscrito por el representante legal del Proponente, JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO y de la entidad Financiera de Primera Categoría, Jose Rodrigo Arango DAVIVIENDA	SI

	Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde consta la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera Categoría.	66 a 77	Anexo documento expedido por VALUE AND RISK RATINGS, donde asigna calificación AAA (Col) deuda de largo plazo y VR1 + (Col) para corto plazo. Calificación de fecha Noviembre de 2011.	SI
	Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señale su permiso de funcionamiento.	64 y 65 66 a 68	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el DAVIVIENDA del 14 de febrero de 2012. (Jose Rodrigo Avengo). Anexo Certificado de registro mercantil de la Cámara de Comercio de Medellín, 19 de enero de 2012.	SI
e	Compromiso irrevocable suscripción contrato de Fiducia (Formulario 8)	80	Compromiso irrevocable en los términos del Formulario 8 de los DSI	SI
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria.	80	Se manifiesta el compromiso irrevocable de suscribir el contrato de Fiducia. Suscribe dicho documento Carolina Lozano Ostos, en su condición de representante legal FIDUCIARIA BOGOTÁ.	SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	81 y 82	Anexo copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que el (a) señor (a) Carolina Lozano Ostos, es representante legal (PRIMER SUPLENTE) FIDUCIARIA BOGOTÁ	SI
	El Certificado de Existencia y Representación Legal	83 a 85	Anexo certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de (Bogotá) el 15 de febrero de 2012	SI
f	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6).	88 y 89	Declaración de acuerdo a los términos del Formulario 5 de los DSI	SI
	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 5)	86 y 88	Anexo declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Formulario No. 5	SI
	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 6)	NA	No Aplica	N.A.
g	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)	92 y 93	Declaración de impedimentos de acuerdo al Formulario No. 4 de los DSI	SI
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	92 y 93	Anexo declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
h	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)	NA	No Aplica	N.A.
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legal y a su suplente. Estos poderes podrán estar incorporados en el documento de constitución del Consorcio a que se refiere el literal b) del numeral 6.1.	NA	No Aplica	N.A.
i	Plan de Calidad	96 a 158	Plan de calidad	SI
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección.	96 a 158	Anexo Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
	Certificados de Calidad	145 y 146	Anexo Certificados de Calidad	SI
j	Cronograma detallado del Proyecto	181 a 174	Cronograma y Curvas "S" de ejecución	SI
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "s" de ejecución).	181 a 174	Anexo cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
	Curvas "S"	162 a 166	Curvas "S"	SI
k	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.	NA	No Aplica	N.A.
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos, se debe tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Contencioso de Estado.	NA	No Aplica	N.A.
l	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero	NA	No Aplica	N.A.
	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero	NA	No Aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el Interventor	98 y 99	En el formulario No. 5 numeral 4 declara no tener vinculación económica con el Interventor	SI